



CONSTANCIA. Al Despacho del señor Juez me permito informar del presente asunto. Sírvasse proveer. Puerto Asís, 14 de octubre de 2022.


CS Escaneado con CamScanner

LAURA CAMILA MATEUS VARGAS
Oficial Mayor

Auto Interlocutorio No. 1001

CIUDAD Y FECHA	PUERTO ASÍS, 14 DE OCTUBRE DE 2022
PROCESO	IMPUGNACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE	FREDY MACANILLA GRIFFA
RADICADO	865683184001-2022-00155-00

Visto el informe secretarial que antecede, se avizora que la parte actora allegó constancia de notificación personal a la demandada Oneida Ramírez Salinas, mediante correo certificado el día 14 de septiembre del hogaño, para lo cual aporta constancias de envío por medio de la empresa 472.

Una vez revisada la comunicación enviada, se advierte que la misma cumple con la estricta observancia a lo señalado en la ley 2213 de 2022. En consecuencia, esta judicatura imparte aprobación y validez a la respectiva notificación personal.

Incorpórese al expediente como lo dispone el artículo 109 del CGP.

Por secretaría, una vez transcurra el término otorgado, infórmese al Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DANIEL MAURICIO ORTIZ CAMACHO
Juez

Firmado Por:
Daniel Mauricio Ortiz Camacho
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b61f3f9b8f3d577ff08746d9778b9ce7a44280a88565ff39c1634fed904e1cc6**
Documento generado en 14/10/2022 06:03:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>